I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000389

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 08 MAR 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1422/2011; el Memorándum N°500/146/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Memorándum N°500/146/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Investigador don Carlos Rubio Cancino
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web